

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2892 ALBACETE

Edicto

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 0002060/2010, por auto de 17 de enero de 2011, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Navarro Desarrollos Inmobiliarios, S.L., con CIF-B02290559, con domicilio en Albacete, calle Rosario 6-5º puerta 1.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, habiendo recaído dicho cargo en la persona de D. José Luis López Gómez, con domicilio en calle Cruz, número 15, bajo, de Albacete, teléfono 966655052.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 17 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110004203-1